

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18028** BARCELONA

Edicto de declaración y conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 228/2013, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Antonio Para Martínez en nombre de Gratac Tres, S.L., con domicilio social en C/ Doctor Torent, 8, bajos, de Barcelona, se ha dictado Auto en fecha 11 de abril de 2013, por el que se acuerda declarar en estado de concurso voluntario a dicha entidad y la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa.

Barcelona, 12 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130024609-1